

SEÑORES:

JUZGADO SEXTO (6) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JOSÉ GREGORIO PALACIO SANCHEZ Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GUACHENÉ Y OTROS
LLAMADO GARANTÍA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
RADICADO: 19001-3333-006-**2019-00184**-00
ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT 860037013-6, conforme obra en el plenario, a través del presente acto, en virtud de lo estipulado por el artículo 75 del Código General del Proceso, el cual establece “(...) *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente. (...)*”; manifiesto que **REASUMO** y a su vez **SUSTITUYO** dicho mandato al abogado **DAVID LEONARDO GÓMEZ DELGADO**, mayor de edad y domiciliado en Pasto, Nariño, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.812.860 de Belén, Nariño, portador de la Tarjeta Profesional No. 311.525 del Consejo Superior de la Judicatura, en los mismos términos en los que me fue conferido.

El abogado **DAVID LEONARDO GÓMEZ DELGADO**, queda investido con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de intervenir en la audiencia correspondiente, advertir nulidades, reponer, apelar, interrogar, presentar alegatos, conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, y en general para ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo, por tanto, ruego se le reconozca personería para actuar.

Finalmente, se deja constancia que el correo electrónico del apoderado sustituto es davidgomez081090@gmail.com dirección debidamente inscrita en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA.

Con el decoro merecido, de Usted,

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.



Acepto:
DAVID LEONARDO GÓMEZ DELGADO
 C.C. No. 1.083.812.860 de Belén, Nariño.
 T.P. No. 311.525 del C.S. de la J.
 Cel: 3128258484

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.395.114**

HERRERA AVILA
APELLIDOS

GUSTAVO ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1960****BOGOTA D.C**
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

06-OCT-1978 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES

A-3100100-00252282-M-0019395114-20100825

0023575747A 1

34475431

304816 **REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

39116-D2 **26/08/1986** **16/06/1986**
Tarjeta No. **Fecha de** **Fecha de**
Expedición **Grado**

GUSTAVO ALBERTO
HERRERA AVILA

19395114
Cedula

VALLE
Consejo Seccional

MILITAR NUEVA GRANAD
Universidad



Francisco Escobar Henríquez

Francisco Escobar Henríquez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.083.812.860**

GOMEZ DELGADO

APELLIDOS
DAVID LEONARDO

NOMBRES
David Leonardo Gómez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

16-DIC-2008 BELEN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2301700-00478035-M-1083812860-20130930 0035188611A 1 40483891

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL


Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
DAVID LEONARDO

APELLIDOS:
GOMEZ DELGADO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO



UNIVERSIDAD:
INST. U. C. E. SUP. MARIA GORETTI

FECHA DE GRADO:
29/06/2018

CONSEJO SECCIONAL:
NARIÑO

CECULA:
1083812860

FECHA DE EXPEDICION:
25/07/2018

TARJETA N°:
31 1525

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 190 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1998.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 3595640

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **DAVID LEONARDO GOMEZ DELGADO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1083812860 y la tarjeta de abogado (a) No. 311525

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial

www.ramajudicial.gov.co en el link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO AL PRIMER DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL